



DECLARACIÓN DE MÉXICO ANTES DE LA ADOPCIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN L.2/REV.1 TITULADO CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS DE NACIONES UNIDAS SOBRE LA PREVENCIÓN Y SANCIONAMIENTO- EL CASTIGO DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

79º PERÍODO DE SESIONES DE LA SEXTA COMISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MANIFIESTA

que se guía por los principios de la Carta de esta Organización. Históricamente, ha demostrado de manera consistente su auténtico compromiso con el derecho internacional, entendido como una manifestación superior de convivencia, que encuentra su efectividad en su cumplimiento por parte de los Estados.

Fiel a este compromiso con el Estado de Derecho, con la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional, México ha sido especialmente activo en fortalecer el vínculo entre la Sexta Comisión y la Comisión de Derechos Humanos a fin de hacer valer la relevancia de sus trabajos.

Desde 2001 a la fecha, la Sexta Comisión tiene bajo su consideración nueve proyectos de artículos elaborados por la CDI, atrapados en ciclos de inacción.

Inconformes con este patrón inercial de conducta, en 2021 decidimos disociarnos del consenso respecto de la resolución sobre el tema de crímenes de lesa humanidad, al confirmar que no éramos capaces de avanzar en temas



de gran relevancia para la comunidad internacional a pesar de contar con una gran mayoría dispuesta a ello , en gran medida por un abuso del consenso .

Consideramos en ese momento, y lo continuamos haciendo, que este el tema de la prevención y el castigo de los crímenes de lesa humanidad de es lo suficientemente relevante y prioritario como para justificar la inacción sobre el mismo .

Este proyecto de resolución , por tanto, no solo responde a una deuda histórica vigente por más de 75 años con las víctimas de estos crímenes atroces del pasado, del presente y del futuro, también restablece y fortalece la relación entre la Comisión de Derecho Internacional y la Sexta Comisión. Hoy liberamos uno de esos nueve temas permitiendo que siga su cauce, tal y como fue recomendado por la propia CDI.

Para México, ha sido un verdadero orgullo liderar esta iniciativa en un proceso que lleva ya más de dos años en curso. Agradecemos profundamente el amplio apoyo recibido por toda la membresía, reflejado en los casi 100 copatrocinadores de l proyecto de resolución que estamos por adoptar .

Especialmente, Mexico agradece y deja constancia de su mayor reconocimiento a Gambia y , en particular , al Sr. Amadou Jaiteh , por su entrega y dedicación en esta iniciativa conjunta de la que no sólo hemos sido co - facilitadores sino compañeros y aliados, motivados siempre por una causa común que contribuya a un mundo más humano y justo .

Estamos orgullosos de demostrar, junto con Gambia, que el Sur Global puede impulsar y liderar el desarrollo del derecho internacional en un tema que, desafortunadamente, sigue siendo verdaderamente apremiante .



Agradecemos también el enorme apoyo de la sociedad civil que ha sido una fuente constante de inspiración y de energía.

Sabemos y reconocemos también que no todas las delegaciones tienen las mismas opiniones y puntos de vista en este tema, como es el caso en muchos otros. Esto es natural en un foro como éste donde nos podemos reunir todas